



002/13

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 03 de enero de 2013

VISTO, el expediente N° 3283/12 correspondiente a la 10° Reunión del Consejo Superior 2012 la Resolución del Consejo Superior N° 69/12 de fecha 18 de julio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se aprobó el Marco General para el establecimiento de aranceles y matrícula de las carreras y asignaturas de Posgrado que recauda y que administra la Universidad;

Que, la Dirección de Posgrado ha solicitado establecer los nuevos aranceles y matrículas de dichas carreras siguiendo los criterios de sustentabilidad establecidos en la resolución mencionada;

Que, dicha actualización fue consensuada con los Directores de Departamento, los Directores de Carrera y la Secretaria de Administración;

Que, este Cuerpo en su 10° Reunión del año 2012 ha evaluado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 31 inc. m) del Estatuto de ésta Universidad;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado que se dicten en la Universidad, cantidad y valor de las cuotas, valor de la matrícula y vigencia de la cohorte para la cual rigen, según se detalla en el Anexo de 2 (dos) fojas que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Antonio Luaces

*Universidad Nacional de Lanús***ANEXO**

CARRERA DE POSGRADO	Nº DE CUOTAS	MATRICULA	CUOTAS en pesos	TOTAL En pesos	VIGENCIA DESDE
Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario (I)	--	--	--	--	--
Especialización en Desarrollo Sustentable	1	1.200 (II)	4.000 (II)	5.200 (II)	Cohorte 2013
Especializaron en Educación con orientación en Investigación Educativa (a distancia)	20	330	330	6.930	Cohorte 2013
Especialización en Epidemiología	18	310	310	5.890	Cohorte 2012
Especialización en Formación Profesional	24	450	350	8.850	Cohorte 2013
Especialización en Gestión en Salud	18	310	310	5.890	Cohorte 2012
Especialización en Gestión de Sistemas Agroalimentarios	11	800	800	9.600	Cohorte 2011
Especialización en Metodología de la Investigación Científica	20	420	420	8.820	Cohorte 2013
Especialización en Tecnología de los Alimentos	15	700	700	11.200	Cohorte 2011
Maestría en Desarrollo Sustentable	1	1.200 (II)	4.800 (II)	6.000 (II)	Cohorte 2013
Maestría en Derechos Humanos	20	560	560	11.760	Cohorte 2013
Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud	21	670	670	14.740	Cohorte 2013
Maestría en Gestión de la Energía	21	560	560	12.320	Cohorte 2013
Maestría en Metodología de la Investigación Científica	30	420	420	13.020	Cohorte 2013
Maestría en Políticas Públicas y Gobierno	20	400	400	8.400	Cohorte 2013
Maestría en PYMES	20	400	400	8.400	Cohorte 2013

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Antonio Luaces

*Universidad Nacional de Lanús*

Maestría en Salud Mental Comunitaria	23	400	400	9.600	Cohorte 2012
Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia	18	460	460	8.740	Cohorte 2013
Maestría en Tecnología de los Alimentos	20	700	700	14.700	Cohorte 2011
Doctorado en Educación	19	575	575	11.500	Cohorte 2012
Doctorado en Filosofía (para egresados de Filosofía)	24	500	500	12.500	Cohorte 2013
Doctorado en Filosofía (para egresados de otras carreras)	36	500	500	18.500	Cohorte 2013
Doctorado en Salud Colectiva	20	1000	700	20.700	Cohorte 2012
Doctorado en Salud Mental Comunitaria	15	1000	1000	16.000	Cohorte 2012
Doctorado en Derechos Humanos	20	1000	1000	21.000	Cohorte 2013

(I) Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario: Carrera en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de La Nación. Aranceles por Convenio.

(II) Dólares estadounidenses. Podrán ser pagaderos en pesos argentinos al valor del tipo de cambio oficial a la fecha de pago.